



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 5**

EDICTO

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ali Chnioual contra “Perfiles Aluminio Madera, Sociedad Limitada”, “Acoples y Plásticos, Sociedad Limitada”, “Lacado Madera, Sociedad Limitada”, “Multi-servens 1, Sociedad Limitada”, y “Perfiles de Rotura y Calado, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.485 de 2010, se ha acordado citar a “Perfiles Aluminio Madera, Sociedad Limitada”, “Acoples y Plásticos, Sociedad Limitada”, “Lacado Madera, Sociedad Limitada”, y “Perfiles de Rotura y Calado, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de junio de 2011, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Perfiles Aluminio Madera, Sociedad Limitada”, “Acoples y Plásticos, Sociedad Limitada”, “Lacado Madera, Sociedad Limitada”, y “Perfiles de Rotura y Calado, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.204/11)